 <p>ZONA LIBRE DE COLÓN Paradero Logístico del Comercio Mundial</p>	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión:00	Fecha: 29-04-2021	
	GERENCIA GENERAL		
	Oficina de Relaciones Públicas		
	Programa radial zolicol al día		

1.0 PROPÓSITO:

Dar a conocer a la comunidad externa de la Zona Libre las actividades, eventos y proyectos en los que participa la institución con el objetivo de brindar información de los beneficios de carácter social y económico que esta zona franca trae a la provincia de Colón.


2.0 RESPONSABLES:

Gerente General
 Director de Mercadeo
 Jefe de la Oficina Relaciones Públicas
 Asistente de Relaciones Públicas
 Periodista (Social Media Manager)
 Periodista
 Fotógrafos
 Secretaria

3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 La Oficina de Relaciones Públicas luego de realizar un análisis sobre la percepción de los medios radiales locales acerca de la Zona Libre de Colón y presentar los resultados a la Gerencia General se determinó tomar acción estableciendo un programa radial propio para comunicar nuestras actividades, anuncios y convocatorias y así, asegurar que nuestro mensaje llegue a toda la provincia de Colón. En base a lo ante expuestos se solicitan las cotizaciones para el programa y al recibir las notas se envían a la Gerencia, para la aprobación.
- 3.2 Cuando el Gerente da su aprobación, la Secretaria hace la solicitud a dos emisoras de mayor audiencia en la provincia de Colón, para que envíen la cotización para el programa radial en mención a la Oficina de Relaciones Públicas. Recibidas las cotizaciones se escoge la emisora que presenta mejor propuesta y disponibilidad dentro del horario laboral de 8.00 a.m. a 4:00 p.m., posteriormente el Jefe(a) de la Oficina de Relaciones Públicas le da instrucciones a la Secretaria para que inicie el proceso de trámite para la contratación.
- 3.2.1 En caso de que no se dé la aprobación a una de las propuestas recibidas, se le envía un correo a la empresa que presentó su cotización y se le notifica que se le agradece su participación, pero no fue seleccionada en esta ocasión.
- 3.3 Finalizado el proceso de trámite, se hace la programación para dar inicio con la transmisión del programa radial institucional en vivo, por la emisora que resulte ganadora.

Código: P-G.G.-O.R.P.-06	Aprobado por:	Página 1 de 2
------------------------------------	---------------	---------------

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión:00	Fecha: 29-04-2021	
	GERENCIA GENERAL		
	Oficina de Relaciones Públicas		
Programa radial zolicol al día			

- 3.4 Posteriormente la Secretaria se encarga de enviar memorando a la Gerencia, Subgerencia, Secretaría General, Directores y Jefes de la institución, para invitarlos a participar en el programa radial en vivo luego de enviada la invitación, el periodista o asistente, le da seguimiento confirmando la participación del funcionario citado(s) a participar
- 3.5 El Periodista o asistente, se encarga de redactar el guion para cada programa radial y se lo suministra a los conductores que son del Departamento de Relaciones Públicas.
- 3.6 Por ser un programa radial institucional, se brindará espacio por medio de entrevistas a los directores de entidades de gobierno y organizaciones para que divulguen información de interés de proyectos que realicen en beneficio de la comunidad de la provincia de Colon.
- 3.7 El programa radial se realizará tres días alternos por semana y también se transmitirá en vivo a través de las redes sociales de la Zona Libre de Colón.

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación